

DERECHO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD

RESOLUCIONES DENEGATORIAS

Asistencia Integral Tributaria S.A. (anteriormente Gestión Recaudatoria de Canarias) informa que, durante el ejercicio 2025, no se ha dictado ninguna resolución que deniegue solicitudes de acceso a información pública presentadas ante ASISTA CANARIAS.

Este dato refleja nuestro compromiso con la transparencia, la publicidad activa y la garantía del derecho de acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Fecha de última actualización: 13/03/2026

Tipo de información: Derecho de acceso y accesibilidad (Resoluciones denegatorias)